



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05 - 2008 CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **diecisiete días del mes de Abril**, del año **dos mil ocho**, siendo las trece horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Extraordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger
Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto
Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon
Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena
Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias
Concejal Sr. Claudio Reyes Canto
Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas, don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, y el profesional de Secplac don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

Audiencia Pública N°2 del 2008.

III.- Desarrollo.-

El **Secretario Municipal** da a conocer a los presentes que en principio, solamente podrán intervenir aquellas personas que se inscribieron en el registro respectivo a través de Oficina de Partes. Por otras partes las intervenciones se harán en términos respetuosos y se referirán a materias de interés general, y no para casos particulares.

Se ofrece la palabra a las siguientes personas:

1.- Sra. María Leiva Cuevas, domiciliada en Los Clarines N°3242, Villa Los Nuevos Prados.

Manifiesta que originalmente se iba a referir a varios otros temas, pero de algunos ya obtuvo una información, por lo que le interesa se le informe acerca de la fecha en que se van a realizar los trabajos de arreglos de las veredas que se les ofreció hace algún tiempo.

Asimismo, le interesa que se supervise lo relativo a las acequias, ya que continúan sin agua lo que tiene muy inquietos a los vecinos del sector.

Se responde por el **Alcalde** que la **Municipalidad** está realizando diversos trabajos de reparación y mantención de veredas, por lo que dentro del calendario de ejecución de obras, debiera estar contemplada lo relativo a ese sector. Para precisar en mejor forma dicha información, le solicita se ponga en contacto con don **Leopoldo Pérez** quien le indicará la fecha precisa contemplada para tales efectos.

Con relación a la situación de las acequias, informa que don **Ignacio Achurra** ya entregó un Informe preliminar que ha permitido apereibir a la empresa responsable del bloqueo de la acequia para que permita el libre escurrimiento de las aguas, ya que de lo contrario se le aplicarán las sanciones contempladas para este tipo de situaciones.

2.- Sra. Margarita Martínez Cortes, domiciliada en Pasaje José Zurita Galvez N°0915, Villa Chayavientos.

Manifiesta la dirigente que hace poco tiempo logró conformar la nueva Junta de Vecinos del sector, por lo que solicita se le otorgue el permiso precario de la sede social. Hace presente que dicho recinto será compartido con las diversas organizaciones comunitarias del sector, y entre ellas está considerado el Club de Cueca que es una organización que ha estado usando dichas instalaciones.

Tal situación es corroborada por las dirigentas de esta última organización.

El **Alcalde** instruye a la Sra. **María Teresa Moreno Rojas**, Directora de Asesoría Jurídica, para que confeccione el Contrato de Permiso Precario y el respectivo Decreto de aprobación, en el que se considerarán las obligaciones pertinentes.

3.- Sr Hugo Curilen Suaréz, domiciliado en Miguel Ángel N°601, de Junta de Vecinos Vicente Huidobro II y III.

Manifiesta su preocupación por el funcionamiento de la feria libre de calle Miguel Ángel, pues en su concepto resultaría justo que la misma sea trasladada hasta otro lugar, ya que los vecinos que enfrentan dicha feria dichos días no pueen usar sus vehículos, ni acceder con libertad a sus casas. Agrega que en casos de urgencia, no pueden acceder las ambulancias hasta las casas de las personas enfermas, por lo que insiste en que se entregue alguna solución. Señala que los vecinos entienden que este es una materia de no fácil solución, por lo que están dispuestos a conformar una mesa de trabajo, para que en conjunto con los dirigentes de esa feria, los vecinos y el Municipio encuentren la solución más adecuada para todos ellos.

El **Alcalde** agradece la predisposición del vecino al reconocer que el problema de las ferias libres no es de fácil solución, ya que en su búsqueda debe intervenir no solo el Municipio, sino todos los involucrados. En este sentido la propuesta de conformar una mesa de trabajo entre vecinos, feriantes y Municipio, le parece razonable, por lo que instruye a don **Fermín León**, que se encuentra presente en esta sesión, para que se reúna con el vecino y coordinen una reunión con los feriantes en pro de una solución para el caso expuesto.

Considerando que un número importante de personas, no compareció a la Audiencia Pública, el Alcalde solicita a los señores concejales la factibilidad de ofrecer la palabra a las personas que no lograron inscribirse y que se encuentran en la sala.

Los señores concejales acceden a dicha propuesta.

Se ofrece la palabra a las siguientes personas:

4.- Sra. Inés Rosales Hernández, en representación del Comité de Adelanto de Villa Canaempú.

Explica la dirigente que su organización se conformó a objeto de dar solución a los problemas más emblemáticos de su Villa, que dicen relación con el alcoholismo y la drogadicción.

Sin embargo, todos sus esfuerzos por lograr la erradicación de estos flagelos se ven entorpecidos por una parte por la existencia de una botillería en el sector, que se ha transformado en un foco de reunión de la delincuencia. A raíz de lo anterior, se ha visto un aumento alarmante de gente que se desplaza armada, por lo que en forma frecuente se escuchan disparos y la policía no se hace presente, pese a los constantes llamados que se le hacen.

Frente a tal situación solicitan el apoyo del Municipio, para que se estudie la clausura de la botillería, y además, se les permita el cierre de su villa, ya que de lo contrario quedan expuestos al accionar de los delincuentes.

Se responde por el **Alcalde** que con respecto a los problemas vecinales propiamente tales, se contacten con la funcionaria **Lorena Berrios**, a objeto de realizar un trabajo de recuperación de los espacios públicos a favor de la comunidad. Respecto a la clausura de la botillería se deberá aplicar la normativa legal vigente, por lo que solicita a la dirigente se coordine con el **Secretario Municipal**, quien en conjunto con la Dirección Jurídica buscarán una solución a esa petición.

5.- Sr. Jorge Cruz, en representación de la Organización de Ex - Conscriptos de Puente Alto.

Señala que su organización cuenta con personalidad jurídica y tienen un registro superior a los 4.000 socios activos, los que han participado en varios eventos relacionados con el quehacer de su entidad.

Indica que la gran preocupación de sus afiliados es poder contar con espacio en la comuna de Puente Alto, para poder reunirse, por lo que solicitan al **Alcalde** una solución al respecto.

El **Alcalde** responde que el **Parque Nuestra Señora de Gabriela** está al servicio de toda la comunidad, por lo que les ofrece el Salón de Reuniones de este recinto para los fines señalados. El único compromiso de todas las organizaciones a quienes se les ofrece este espacio es que lo cuiden ya que como se dijo está al servicio de toda la comunidad.

Se agradece por don **Jorge Cruz** el ofrecimiento dado por el **Alcalde**.

6.- Sra. Luz Vasquez, domiciliada en Villa Los Prados. -

Manifiesta su preocupación porque **VTR** emplazó una antena en la Plaza del sector de su población, lo que se ha traducido en la destrucción de áreas verdes circundantes, ya que el entorno de dicha instalación se encuentra protegida por rejas, por lo que solicita que funcionarios municipales visiten el sector, para efectuar una evaluación técnica, ya que por lo demás ignoran si cuentan con los permisos respectivos para que hubieran realizado tales obras.

Agrega que su sector no cuenta con una sede social, razón por la cual los adultos mayores se deben reunir en la vía pública, por lo que solicitan la posibilidad que el **Municipio** pueda adquirir o arrendar un inmueble para tales fines.

Se responde por el **Alcalde** que sin perjuicio que las autorizaciones para instalar este tipo de infraestructura no depende del **Municipio**, sino del **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**, se comisionará a un funcionario para que coordine una reunión.

Respecto del tema de la sede social señala que existen numerosas poblaciones que llevan varios años sin contar con una sede social, y que el **Municipio** no cuenta con los recursos suficientes para adquirir o arrendar sedes para cada uno de estos sectores, por lo que se buscan soluciones alternativas, como por ejemplo, que compartan sedes con otras organizaciones, impartiendo instrucciones al funcionario **Mauricio Esquivel**, para que se preocupe de ambos temas.

7.- Sr. Carlos Pebs, de la Villa Hernán Cortés .

Manifiesta su preocupación porque un grupo de jóvenes se han tomado la plaza de esa localidad, impidiendo que otras personas puedan usar de ese recinto, ya que lo consideran como de su uso exclusivo.

Lo anterior es corroborado por el concejal Sr. **Claudio Reyes Canto**, quien indica que este tema ya lo había expuesto con anterioridad en una sesión del **Concejo Municipal**, haciendo presente que en el sector, existen multicanchas a poca distancia, pero estos jóvenes no las quieren ocupar, por lo que sugiere adoptar algunas medidas de protección a favor de los vecinos afectados.

El **Alcalde** instruye a la funcionaria **Lorena Berrios** para que se preocupe de este tema.

8.- Deudores Habitacionales

Manifiestan su preocupación porque en su opinión no se está entregando un trato igualitario a las familias que ellos representan, por la sola circunstancia que sus viviendas no son sociales. Explican que los puntajes considerados para entregar la ayuda no son realistas y que la empresa EGE Planim no les da ninguna seguridad por los problemas que registran en la comuna de Peñalolén. Agregan que ya no pertenecen a la organización Andha Chile, motivo por el cual actúan en forma independiente en sus demandas.

Insisten en que los concejales asuman dentro de sus respectivos partidos una postura uniforme en orden a que se modifiquen la actual normativa legal que les resulta aplicable, ya que les resulta altamente perjudicial.

El **Alcalde** responde que todo el **Concejo** siempre ha estado preocupado de la situación de todos los deudores habitacionales, por lo que pueden contar con ellos, siempre que se refiera a decisiones que se inserten dentro de los márgenes estrictamente legales.

9.- Vecinos de calle Salvador Allende.

Solicitan que el **Municipio** pueda instalar **Lomos de Toro** en dicha arteria, para evitar que los camiones que se desplazan por el sector, continúen haciéndolo a altas velocidades, sobre todo en horas de la noche, en especial en el tramo entre Argentina y Uruguay.

El **Alcalde** instruye a don **Miguel Mafhud** que estudie la factibilidad de acceder a lo solicitado por los vecinos.

10.- Vecinos de calle Luis Matte

Manifiestan su preocupación porque los vehículos que se desplazan por calle Luis Matte lo hacen a gran velocidad, sin respetar el paso de cebra existente en la intersección con calle Alcalde Malebrán, a consecuencia de lo cual se han producido numerosos accidentes, con consecuencias fatales. Frente a dicha situación, solicitan la factibilidad de colocar un semáforo u otro tipo de señalización que permita evitar la ocurrencia de este tipo de accidentes.-

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la **sesión extraordinaria N°05 del 2008**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL